



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de Medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis.

7

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los tribunales calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2013.

8

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de Universidad a la persona que se cita.

17

Resolución de 6 de noviembre de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva María Alcázar Hernández.

18

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la plaza de libre designación. Código 7096410 (BOJA núm. 225, de 16.11.2012). 19

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 17 de septiembre de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «MAYPI» de Málaga. (PP. 2861/2012). 20

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 633/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada. 21

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 536/2012, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, y se emplaza a los interesados en el mismo. 22

Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 23

Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente. 24

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2013. 25

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita. 27

Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se declara la caducidad del procedimiento de deslinde, desafectación y modificación de trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en el término municipal de Bormujos, provincia de Sevilla. 28

Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifican errores detectados en la Resolución de 28 de agosto de 2012, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Priego a Las Lagunillas». 30

Resolución de 29 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la desafectación parcial y modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda del Vicario», en el término municipal de Alhama de Granada (Ventas de Zafarraya), provincia de Granada. 31

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Orden de 27 de noviembre de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Clece, S.A., en el Hospital de Poniente de El Ejido, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 34

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 2 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 756/2010. (PP. 3177/2012). 36

## **5. Anuncios**

### **5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones**

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 38

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 39

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 40

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 41

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 16 de noviembre de 2012, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Metro de Granada, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos contratos. (PD. 3241/2012). 42

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de noviembre de 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 3242/2012). 43

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 26 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la sección A), denominada «Tomiza», con número provisional 10.125, sita en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 3086/2012). 45

Anuncio de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados. 46

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Notificación de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo. 48

Notificación de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo. 49

Anuncio de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se notifica el traslado de denuncia del expediente de actuaciones previas que se cita. 50

Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan acto administrativo recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública que se citan. 51

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Adamuz. (PP. 3077/2012). 52

Anuncio de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita. 53

Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 54

Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita. 55

Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.	56
Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.	57
Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	58
Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	59
Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	60
Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	61
Anuncio de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.	62
Anuncio de 19 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre concesión de aguas superficiales, que se tramita en el expediente que se cita, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3099/2012).	63

### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.	64
Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expediente a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	69
Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	70
Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.	71
Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	72
Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	73
Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	74

---

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	75
Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	76
Anuncio de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	77
Anuncio de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	78

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de Medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis.*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 15 y 16 del mismo mes y año, ha acordado convalidar el Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 204, de 18 de octubre de 2012, con corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 220, de 9 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los tribunales calificadoros, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2013.*

Mediante Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOE de 2 de agosto), se incorpora al derecho español la Directiva 2003/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, adaptada por las Directivas 2004/66/CE y 2006/103/CE del Consejo, relativas a la cualificación inicial y a la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o viajeros por carretera. Dicha norma comunitaria tiene por finalidad garantizar que el conductor, en virtud de su cualificación, esté capacitado tanto para el acceso como para la prosecución de la actividad de conducción.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 15 del precitado Real Decreto, en conexión con la delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera a través de Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y el Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía es competente la Dirección General de Movilidad, para convocar las pruebas correspondientes para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores.

Asimismo y de conformidad con la Directiva 2003/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2003, la exigencia del cumplimiento del requisito de cualificación profesional de los conductores comienza a ser exigible a partir del día 10 de septiembre de 2008, para aquellos cuya conducción se refiera a vehículos de transporte de viajeros y a partir del día 10 de septiembre de 2009 para aquellos cuya conducción se refiera a vehículos de transporte de mercancías.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Se convocan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pruebas de constatación de la cualificación inicial de conductores de vehículos para los que resulte obligatorio estar en posesión de los permisos de conducción de las siguientes categorías:

- D1, D1+E, D o D+E.
- C1, C1+E, C o C+E.

Las pruebas se celebrarán al amparo de lo establecido en el Capítulo VI del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, así como por lo establecido en la presente Resolución.

Segundo. Normas generales para la realización de las pruebas.  
La realización de las pruebas se ajustará a las siguientes bases:

Base primera. Contenido de las pruebas.

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial deberán superar un examen escrito que versará sobre el contenido de las materias que quedan detalladas en la Sección 1.ª o Sección 2.ª (según se trate de conductores de vehículos de las categorías de permiso de conducción C1, C1+E, C o C+E o D1, D1+E, D o D+E, respectivamente) del apartado A) del Anexo I del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 184, del día 2 de agosto de 2007).

2. El examen constará de 100 preguntas tipo «test», cada una de las cuales contendrá cuatro respuestas alternativas. De las 100 preguntas, 25 de ellas estarán referidas a los objetivos establecidos en los puntos 1.4, 2.2 y 3.7 de la Sección 1.ª o de la Sección 2.ª del apartado A) del Anexo I arriba mencionado, según corresponda, en función a las categorías de los permisos de conducción.

El examen incluirá, en todo caso, al menos una pregunta relativa a cada uno de los objetivos enumerados en las indicadas Secciones, según proceda.

La duración del examen será de dos horas, resultando incompatible que el mismo aspirante participe en la misma fecha en pruebas correspondientes a distintas modalidades.



3. Aquellas personas que, siendo ya titulares del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de una de las especialidades (mercancías o viajeros), se podrán presentar a las pruebas para obtención de la otra especialidad, una vez superada la parte del curso a que se hace referencia en el artículo 14.3 del Real Decreto 1032/2007, debiendo contestar 25 preguntas de examen que versarán sobre los objetivos establecidos en los puntos 1.4, 2.2 y 3.7 de la Sección 1.<sup>a</sup> o de la Sección 2.<sup>a</sup> del apartado A) del Anexo I del Real Decreto 1032/2007. El tiempo máximo de duración de esta prueba será de 30 minutos.

No podrán seguir esta vía los conductores exentos de la cualificación inicial en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la citada norma.

Base segunda. Calificación del ejercicio.

1. El examen se calificará de acuerdo con la siguiente valoración:

- Las preguntas contestadas correctamente se valorarán con 1 punto y las erróneamente contestadas se penalizarán con 0,5 puntos negativos.

- Las preguntas no contestadas o que contengan más de una respuesta no puntuarán positiva ni negativamente.

2. Para aprobar el examen será necesario obtener una puntuación no inferior a la mitad del total de puntos posibles.

Base tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber finalizado el curso de formación, ya sea en la modalidad ordinaria o acelerada, y no haber transcurrido más de seis meses entre su finalización y cualquiera de los días del plazo presentación de solicitudes computándose, a estos efectos, el más favorable para el interesado.

2. Tener la residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Andalucía, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con independencia del lugar en que hubieran realizado el curso preceptivo.

Se presumirá que la residencia habitual del aspirante se encuentra en el lugar en que figure su domicilio en el documento nacional de identidad en vigor. Solo se admitirá que el domicilio sea distinto al que aparece en dicho documento cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Que el aspirante acredite mediante certificado de empadronamiento que ha tenido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos 185 días naturales del último año, contado desde el día de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

- Que el aspirante acredite que, aun habiendo tenido su domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía menos de 185 días del último año, contado desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se ha visto obligado por razones familiares o profesionales a cambiar su residencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última circunstancia no se entenderá cumplida cuando se trate de una estancia temporal en una localidad para la realización de una actividad de duración determinada. La asistencia a una Universidad, Escuela, o Centro docente, no implica el traslado de la residencia habitual.

Si en cualquier momento del procedimiento el Tribunal Calificador tuviera conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes incumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, podrá requerir los documentos acreditativos de su cumplimiento. En caso de que no resulten acreditados, el aspirante quedará excluido de las pruebas.

Base cuarta. Solicitudes, plazos de presentación y pago de la tasa.

Las solicitudes de admisión a las pruebas, que se ajustarán al modelo oficial que se adjunta como Anexo III a la presente Resolución, así como el justificante de abono de la tasa correspondiente y el resto de documentación que se acompañe junto a la misma, se presentarán en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio correspondiente a la provincia donde los aspirantes deseen examinarse, sin perjuicio de la presentación en los demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP y PAC.

No obstante lo anterior, los centros de formación CAP podrán presentar las solicitudes de admisión a las pruebas correspondientes a sus alumnos a través de la dirección web: <http://www.fomento.es> (oficina virtual, nuevo trámite, transporte terrestre, gestión de la formación de los conductores profesionales CAP, acceso a la aplicación). La presentación de la solicitud efectuada de esta forma deberá realizarse dentro de los plazos recogidos en la convocatoria y no exime de la necesaria presentación ante el órgano administrativo competente del resto de la documentación requerida, que igualmente deberá realizarse en la forma y plazos establecidos en esta base, determinando su falta la inadmisión a las pruebas.

Por cada una de las pruebas a las que vayan a presentarse, los aspirantes deberán hacer efectivo el pago de la tasa correspondiente, cuyo importe será la cuantía exigible para el año 2012 (19,54 €), más el coeficiente de revisión, de acuerdo con lo que establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, cuando el plazo de presentación de solicitudes correspondiente transcurra en el mismo. El modelo 046 necesario para realizar el pago de la tasa se podrá obtener en las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, así como en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El pago de la tasa deberá realizarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. La falta de acreditación de su abono dentro del plazo indicado determinará la exclusión del aspirante, sin perjuicio, cuando así proceda, del trámite de subsanación previsto en la base quinta de esta resolución.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la tasa de examen se devengará cuando se presente la solicitud y únicamente procederá su devolución cuando concurren las circunstancias excepcionales que recoge la normativa de aplicación. En todo caso la devolución se realizará previo reconocimiento de su derecho de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación.

En ningún caso el pago de la tasa eximirá del trámite de presentación de las solicitudes de acceso a las pruebas en el plazo y forma indicado en esta base, determinando falta de presentación de ésta la exclusión del aspirante.

A lo largo del año 2013 se realizarán seis pruebas por provincia, para lo cual se formarán dos grupos de provincias, que se irán alternando mensualmente en la realización de las pruebas. El plazo del que dispondrán los aspirantes para la presentación de las solicitudes será el siguiente:

- En las provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Almería:

- 1.ª Convocatoria: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución.
- 2.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de febrero de 2013.
- 3.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de abril de 2013.
- 4.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de junio de 2013.
- 5.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de agosto de 2013.
- 6.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de octubre de 2013.

- En las provincias de Huelva, Cádiz, Granada y Jaén:

- 1.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de enero de 2013.
- 2.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de marzo de 2013.
- 3.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de mayo de 2013.
- 4.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de julio de 2013.
- 5.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de septiembre de 2013.
- 6.ª Convocatoria: Del 1 al 15 de noviembre de 2013.

Base quinta. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, cada Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales y en la dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html> (transportes, gestión de la formación de los conductores profesionales).

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio dictarán Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión, y se hará pública en los correspondientes tablones de anuncios y en la dirección web arriba indicada.

Base sexta. Tribunales Calificadores, calendario y lugares de celebración de las pruebas.

Existirán ocho Tribunales (uno por cada provincia) en la Comunidad Autónoma siendo su composición, los lugares, fechas y horarios de celebración de las pruebas los detallados en los Anexos I y II de la presente Resolución. Estos aspectos podrán ser modificados por las Delegaciones Territoriales, con la debida antelación y cumpliendo el requisito de publicidad exigido por la normativa de aplicación.

Base séptima. Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad (DNI/NIE, permiso de conducir o pasaporte). La falta de este documento dará lugar a la no admisión del aspirante para la realización de las pruebas. Se recomienda, asimismo, que concurran provistos de la copia de la solicitud de admisión así como del resguardo del modelo 046 acreditativo del pago de la tasa correspondiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base cuarta.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo.

Base octava. Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas y una vez corregidos los ejercicios, los Tribunales harán públicas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, y en la dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda.html> (transportes, gestión de la formación de los conductores profesionales), la relación provisional de aspirantes que hayan resultado aptos.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de tal Resolución en el tablón de anuncios, para presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Una vez resueltas estas reclamaciones, los Tribunales harán públicas en los tabloneros de anuncios de las respectivas Delegaciones Territoriales, y en la dirección web arriba indicada, la relación definitiva de aspirantes declarados aptos, procediéndose a la expedición de los certificados de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella se regirán por lo establecido en la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las Resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de noviembre 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

#### ANEXO I

#### TRIBUNALES CALIFICADORES

#### PROVINCIA DE ALMERÍA

Tribunal titular.

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez.

Vocales:

Don Antonio González Jiménez.

Doña María del Mar Sánchez Frías.

Don José Miguel Mesa Olea.

Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

Tribunal suplente.

Presidente: Don José Enrique Arriola Arriola.

Vocales:

Don Francisco Javier Bolívar Fernández.

Doña Pilar Velasco Morán.

Don Manuel Martínez Tortosa.

Secretaria: Doña Silvia Ferre Roperó.

## PROVINCIA DE CÁDIZ

Tribunal titular.

Presidente: Don Eduardo Lumpié Díaz.

Vocales:

Doña Ana Vargas Vázquez.

Don Antonio García-Galán Molina.

Doña María de los Ángeles Sánchez García.

Secretaria: Doña Encarnación Velázquez Ojeda.

Tribunal suplente.

Presidente: Don Manuel Urbina Echevarria.

Vocales:

Doña Rosa Pérez Sánchez.

Doña Carmen Saucedo Tisis.

Don Juan Javier Castro García.

Secretaria: Doña Paulina Sánchez Mendoza

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tribunal titular.

Presidente: Don Julio García Abad.

Vocales:

Don Rafael Román Torrealba.

Doña Ana Belén Quintana Jiménez.

Don Manuel Delgado Velasco.

Secretario: Don Jesús Garrido Castillo.

Tribunal suplente.

Presidente: Don Rafael Román Torrealba.

Vocales:

Don Pedro Manuel Serrano Jurado.

Don Manuel Cobos Ruiz.

Don Francisco Barba Guerrero.

Secretario: Don Manuel Delgado Velasco.

## PROVINCIA DE GRANADA

Tribunal titular.

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.

Vocales:

Don José Miguel Casasola Boyero.

Don Guillermo Esteban García.

Doña Piedad Puertas Martínez.

Secretario: Don Francisco Barrales León.

Tribunal suplente.

Presidente: Don José Luis Torres García.

Vocales:

Doña Inés Rivero Gutiérrez.

Don Jesús Bullejos Santisteban.

Doña María Dolores Gómez Molina.

Secretario: Don Guillermo Esteban García.

## PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular

Presidente: Don Miguel Ángel Moreno de Monteverde.

Vocales:

Doña Esther María Pérez Martín.

Don José Ángel Fernández Majuelos.

Don Andrés Rodríguez Cabrera.

Secretario: Don Luis Silvera Nevado.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña María del Carmen Serrano Macías.

Vocales:

Don Miguel Ángel Salas Rodríguez.

Doña María del Pilar Paniagua Martínez.

Doña Rafaela Lepe Márquez

Secretaria: Doña Almudena Gallego Parrales.

## PROVINCIA DE JAÉN

Tribunal titular.

Presidente: Don Luis Miguel Millán Cantero.

Vocales:

Don Juan Carlos Gutiérrez Moreno.

Don Luis Cabrera Anguita.

Doña Ana María Armenteros Sánchez.

Secretario: Don Rafael Segovia Pérez.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña María José Rodríguez Tovar.

Vocales:

Don Antonio de Toro López Rubio.

Doña María del Carmen García Moreno.

Doña Lourdes López Mayoral.

Secretario: Don Pedro González Amezcua.

## PROVINCIA DE MÁLAGA

Tribunal titular.

Presidenta: Doña María José Navas Aranda.

Vocales:

Doña Encarnación Silva Cortés.

Don Juan Vázquez Sell.

Don Manuel Díaz Villena.

Secretaria: Doña Raquel del Paso Reguera.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña María José Peinado del Río.

Vocales:

Don Fernando Lapeira González.

Don Salvador Blanco Martín.

Doña María Isabel Morilla Consuegra

Secretaria: Doña María del Carmen Torres López.

## PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular.

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.

Vocales:

Doña María Cristina Grande del Cerro.

Don Antonio Delgado Espada.

Don Francisco Antonio Muñoz Japón.

Secretaria: Doña María Auxiliadora Pérez Núñez.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña Luz María Romero García.

Vocales:

Don Francisco Fernández Romero.

Doña María Dolores Rodríguez Acedo.

Doña Antonia González Morilla.

Secretaria: Doña Ana Isabel Muñoz Murillo.

## ANEXO II

## LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

1. Provincia de Almería:

- Lugar de celebración: IES Al-Ándalus, Calle de la Caridad, Finca Sta. Isabel (Antiguo Cortijo del Gobernador), 04008, Almería.

- Fechas de las pruebas:

1.<sup>a</sup> prueba: 19 de enero de 2013.

2.<sup>a</sup> prueba: 16 de marzo de 2013.

3.<sup>a</sup> prueba: 11 de mayo de 2013.

4.<sup>a</sup> prueba: 6 de julio de 2013.

5.<sup>a</sup> prueba: 14 de septiembre de 2013.

6.<sup>a</sup> prueba: 23 de noviembre de 2013.

- Horario: De 10:00 a 12:00 horas.

2. Provincia de Cádiz:

- Lugar de celebración: CEP-Centro de Educación del Profesorado, Avda. del Perú, 3 (Bda. de La Paz). Cádiz.

- Fechas de las pruebas:

1.<sup>a</sup> prueba: 23 de febrero de 2013.

2.<sup>a</sup> prueba: 13 de abril de 2013.

3.<sup>a</sup> prueba: 22 de junio de 2013.

4.<sup>a</sup> prueba: 31 de agosto de 2013.

5.<sup>a</sup> prueba: 26 de octubre de 2013.

6.<sup>a</sup> prueba: 14 de diciembre de 2013.

- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

3. Provincia de Córdoba:

- Lugar de celebración: Escuela Superior Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), Calle Escritor Castilla y Aguayo, 4. Córdoba.

- Fechas de las pruebas:

1.<sup>a</sup> prueba: 19 de enero de 2013.

2.<sup>a</sup> prueba: 16 de marzo de 2013.

3.<sup>a</sup> prueba: 11 de mayo de 2013.

4.<sup>a</sup> prueba: 6 de julio de 2013.

5.<sup>a</sup> prueba: 14 de septiembre de 2013.

6.<sup>a</sup> prueba: 23 de noviembre de 2013.

- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

## 4. Provincia de Granada:

- Lugar de celebración: Facultad de Ciencias, C/ Doctor Severo Ochoa, s/n. Campus Universitario de Fuente Nueva. Granada
- Fechas de las pruebas:
  - 1.<sup>a</sup> prueba: 16 de febrero de 2013.
  - 2.<sup>a</sup> prueba: 20 de abril de 2013.
  - 3.<sup>a</sup> prueba: 22 de junio de 2013.
  - 4.<sup>a</sup> prueba: 31 de agosto de 2013.
  - 5.<sup>a</sup> prueba: 26 de octubre de 2013.
  - 6.<sup>a</sup> prueba: 14 de diciembre de 2013.
- Horario: De 11:00 a 13:00 horas.

## 5. Provincia de Huelva:

- Lugar de celebración: Campus del Carmen de la Universidad de Huelva, Edificio Galileo, Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n. Huelva
- Fechas de las pruebas:
  - 1.<sup>a</sup> prueba: 16 de febrero de 2013.
  - 2.<sup>a</sup> prueba: 13 de abril de 2013.
  - 3.<sup>a</sup> prueba: 22 de junio de 2013.
  - 4.<sup>a</sup> prueba: 31 de agosto de 2013.
  - 5.<sup>a</sup> prueba: 26 de octubre de 2013.
  - 6.<sup>a</sup> prueba: 14 de diciembre de 2013.
- Horario: De 10:00 a 12:00 horas.

## 6. Provincia de Jaén:

- Lugar de celebración: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n. 23009, Jaén.
- Fechas de las pruebas:
  - 1.<sup>a</sup> prueba: 16 de febrero de 2013.
  - 2.<sup>a</sup> prueba: 13 de abril de 2013.
  - 3.<sup>a</sup> prueba: 22 de junio de 2013.
  - 4.<sup>a</sup> prueba: 31 de agosto de 2013.
  - 5.<sup>a</sup> prueba: 26 de octubre de 2013.
  - 6.<sup>a</sup> prueba: 14 de diciembre de 2013.
- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

## 7. Provincia de Málaga:

- Lugar de celebración: IES núm. 1, Universidad Laboral, C/ Julio Verne, 6. 29190, Málaga.
- Fechas de las pruebas:
  - 1.<sup>a</sup> prueba: 19 de enero de 2013.
  - 2.<sup>a</sup> prueba: 16 de marzo de 2013.
  - 3.<sup>a</sup> prueba: 4 de mayo de 2013.
  - 4.<sup>a</sup> prueba: 6 de julio de 2013.
  - 5.<sup>a</sup> prueba: 14 de septiembre de 2013.
  - 6.<sup>a</sup> prueba: 23 de noviembre de 2013.
- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

## 8. Provincia de Sevilla:

- Lugar de celebración: Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.
- Fechas de las pruebas:
  - 1.<sup>a</sup> prueba: 19 de enero de 2013.
  - 2.<sup>a</sup> prueba: 16 de marzo de 2013.
  - 3.<sup>a</sup> prueba: 11 de mayo de 2013.
  - 4.<sup>a</sup> prueba: 6 de julio de 2013.
  - 5.<sup>a</sup> prueba: 14 de septiembre de 2013.
  - 6.<sup>a</sup> prueba: 23 de noviembre de 2013.
- Horario: De 9:00 a 11:00 horas.

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

SOLICITUD

**PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL DEL CONDUCTOR**

Resolución de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

PROVINCIA DE EXAMEN .....

- MODALIDAD:  CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE VIAJEROS  
 CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MERCANCÍAS

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SEXO Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	DNI/NIE
DOMICILIO				
LOCALIDAD			PROVINCIA	CÓD. POSTAL
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		

<b>2 DATOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN (Sólo en caso de estar en posesión del mismo)</b>	
CLASE	NUMERO DEL PERMISO

<b>3 DATOS DEL CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO</b>		
NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN	FECHA FINALIZACION CURSO	LUGAR DE REALIZACIÓN

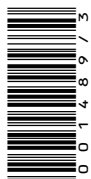
<b>4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)</b>
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo del pago de tasa/s. <input type="checkbox"/> Otro/s: .....

<b>5 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE/CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO</b>
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos de identidad/empadronamiento a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia, respectivamente. <input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTE</b> , y aporta fotocopia del DNI/NIE y, en su caso, del Certificado de Empadronamiento.

<b>6 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, <b>y SOLICITA</b> ser admitido en las pruebas arriba señaladas. En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO EN .....

<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b> En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Fomento y Vivienda le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las pruebas de acceso y expedición de los correspondientes certificados a los aprobados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Consejería de Fomento y Vivienda.
--





## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de Universidad a la persona que se cita.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 2012 (BOE de 24 de septiembre de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, así como la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Prenda Marín, con DNI 28868824-Y, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Zoología, adscrita al Departamento de Biología y Salud Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 19 de noviembre de 2012.- El Rector, Francisco José Martínez López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Eva María Alcázar Hernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de junio de 2012 (BOE de 3 de julio de 2012), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Eva M.<sup>a</sup> Alcázar Hernández, con Documento Nacional de Identidad número 26016305-Q, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Historia Medieval, adscrito/a al departamento de Patrimonio Histórico.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 6 de noviembre de 2012.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## **2. Autoridades y personal**

### **2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**

#### **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de octubre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la plaza de libre designación. Código 7096410 (BOJA núm. 225, de 16.11.2012).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 225, de 16 de noviembre de 2012, la Resolución de 31 de octubre de 2012, por la que se anuncia convocatoria pública, para proveer una plaza de libre designación, próxima a quedar vacante, y advertido error en el Anexo, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores.

En el Anexo, donde dice: «Denominación y Código del Puesto: Servicio Desarrollo Profesional e Información. Código 7096410», debe decir: «Denominación y Código del Puesto: Servicio Desarrollo Profesional y Formación. Código 7096410».

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 17 de septiembre de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «MAYPI» de Málaga. (PP. 2861/2012).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.<sup>a</sup> del Pilar Siruela Urgal y doña María Victoria Jiménez Rodríguez, representantes de «Escuela Infantil Maypi, S.C.», entidad titular del centro de educación infantil «Maypi», en solicitud de cambio de titularidad a favor de «C.E.I. Maypi, S.L.».

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de educación infantil de primer ciclo con 35 puestos escolares, por Orden de 15 de febrero de 2010 (BOJA de 17 de marzo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Maypi», a favor de «Escuela Infantil Maypi, S.C.».

Resultando que «Escuela Infantil Maypi, S.C.», mediante escritura de cesión otorgada ante D. José Andrés Navas Hidalgo, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «CEI Maypi, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Maypi», código 29017128, con domicilio en C/ Camino del Orozco, 13, de Málaga, que, en lo sucesivo, la ostentará «CEI Maypi, S.L.», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a las que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 633/2012, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, sito en Avenida del Sur, 1-3.<sup>a</sup> planta, don Francisco Martínez Chaves ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 633/2012, contra Resolución de 10 de octubre de 2012, de esta Delegación Territorial, por la que se estima parcialmente la reclamación interpuesta por don Rafael Alcalá Valdivieso contra la resolución de admisión adoptada por la titularidad del Centro Docente Privado Santo Domingo de Granada para el curso 2012/2013 en Educación Infantil.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 633/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. cinco de Granada.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Granada, 20 de noviembre de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 536/2012, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y del requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería relativo al Procedimiento Abreviado núm. 356/2012, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, en virtud de las competencias delegadas por la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa,

#### R E S U E L V E

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado núm. 536/2012 referente al proceso de selección del alumnado del Taller de Empleo «Energías Renovables», de Vélez-Rubio (AL/TE/00039/2011).

Segundo. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución.

Almería, 20 de noviembre de 2012.- La Directora, Adriana Valverde Tamayo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 324/2012 seguido a instancia de la entidad Electec, S.C. contra el Servicio Andaluz de Empleo y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 333/2012 seguido a instancia de la entidad Calzados Catedral, S.C. contra el Servicio Andaluz de Empleo y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### SE ACUERDA

1.º Ordenar la remisión del expediente administrativo a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución, al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, en legal forma mediante Procurador y Abogado, o solamente Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2013.*

El régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo se encuentra establecido en la Orden de Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011 (BOJA núm. 36, de 10 agosto de 2011).

El artículo 3 de dicha Orden regula la revisión automática anual de tarifas conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del periodo interanual que va de agosto del segundo año anterior a agosto del año anterior a aquel en que las nuevas tarifas resultarán de aplicación.

La revisión de las tarifas así calculada entrará en vigor de forma automática el 1 de enero de cada año, previa resolución de la Dirección General de Movilidad determinando las correspondientes cuantías que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las tarifas actualmente vigentes son las recogidas en la Resolución de 27 de julio de 2012 (BOJA núm. 163, de 21 de agosto de 2012), por la que se actualizan las tarifas máximas de aplicación a los servicios interurbanos de transporte de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2012 a la subida del tipo reducido del IVA del 8% al 10%.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011 (BOJA núm. 36, de 10 agosto de 2011), esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Proceder a la revisión automática de tarifas para 2013 conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del periodo comprendido entre agosto de 2011 y agosto de 2012, fijado en el 2,4% según datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. Determinar como nuevas tarifas máximas de aplicación a partir del 1 de enero de 2013 para los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera, llevados a cabo en vehículos provistos de autorización documentada en tarjeta de la clase VT, las siguientes, impuestos incluidos:

Tarifa 1. Servicios que se desarrollen los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el periodo comprendido entre las 6 y las 22 horas:

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,57 euros.

Mínimo de percepción: 3,13 euros.

Precio por hora de espera: 14,36 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 3,58 euros.

Tarifa 2. Servicios que se desarrollen en sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico y local, y los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el periodo comprendido entre las 22 y las 6 horas:

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,69 euros.

Mínimo de percepción: 3,13 euros.

Precio por hora de espera: 17,24 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 4,31 euros.

Tercero. Las tarifas aprobadas servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Cuarto. El cuadro de tarifas, según el modelo oficial establecido en el Anexo de la Orden de 20 de julio de 2011, deberá estar colocado en el interior del vehículo, en lugar visible para los viajeros.

Quinto. Las tarifas entrarán en vigor el 1 de enero de 2013, previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 23 de noviembre de 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR LA QUE SE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 31.5.2012 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SEDE DE MÁLAGA, EN RECURSO NÚM. 861/2007, INSTADO POR DON MARK BURCA, CONTRA LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE 22 DE FEBRERO DE 2007, DE DESLINDE PARCIAL DE MONTE PÚBLICO DE SIERRA BERMEJA.

Vista la Sentencia núm. 1607/2012, de 31 de mayo de 2012, de dicha Sala y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, artículos 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y la Orden de 25.1.2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8.2.2012),

#### HE RESUELTO

Primero. Que se dé cumplimiento en todos sus términos a la referida Sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Primero. Estimar el recurso contencioso-administrativo promovido contra la Orden del a Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 22 de febrero de 2007, de deslinde parcial del monte público de Sierra Bermeja, resolución cuya nulidad se declara por no ser conforme a Derecho.

Segundo. No hacer expresa declaración sobre el pago de las costas causadas en el presente recurso.»

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se declara la caducidad del procedimiento de deslinde, desafectación y modificación de trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en el término municipal de Bormujos, provincia de Sevilla.*

VP @2998/2010-VP@ 2496/2010.

Visto el expediente administrativo de deslinde, desafectación y modificación del trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas» en su totalidad, en el término municipal de Bormujos, en la provincia de Sevilla, resultan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 15 de enero de 2010, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en su totalidad, en el término municipal de Bormujos, en la provincia de Sevilla, con motivo de la integración en el Corredor Verde del Río Pudio.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de febrero, se acordó la tramitación de urgencia y procedimiento abreviado de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en su totalidad, en el término municipal de Bormujos, en la provincia de Sevilla. La citada vía pecuaria se integra en la obra de «Restauración Ambiental y Corredor Verde del Río Pudio», siendo esta obra de marcado interés público.

Tercero. Con fecha 6 de abril de 2010 comenzaron las operaciones materiales, previamente anunciadas mediante avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 65, de fecha 20 de marzo de 2010.

Cuarto. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 5 de octubre de 2010, se acordó iniciar el procedimiento de desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos y de numerosos interesados cuya identidad consta en el expediente administrativo, y se ordena la acumulación al procedimiento de deslinde.

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 244, de fecha 21 de octubre de 2010. Se han presentado alegaciones.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Considerando que cuando la tramitación conlleva acumulación de dos o más procedimientos no se dispensa del cumplimiento estricto de las exigencias sustantivas y de las garantías procedimentales que a cada uno de ellos por separado, como ha señalado desde antiguo la doctrina del Tribunal Supremo.

Segundo. Según se establece en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa producirá la caducidad del mismo y el archivo de las actuaciones practicadas, con los efectos previstos en el artículo 92 de la citada Ley.

Tercero. Considerando que el plazo máximo para resolver, en aplicación de lo expuesto en el punto anterior, es el establecido para el procedimiento de deslinde abreviado, y que éste ha expirado sin recaer Resolución expresa, dada la complejidad planteada por las ingentes alegaciones y dada la situación conyuntural

de insuficiencia de medios, ha resultado imposible, en el plazo máximo previsto legalmente, proceder a la valoración de las cuestiones planteadas.

Cuarto. De conformidad con el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, es competencia de esta Dirección General el ejercicio de las potestades administrativas que establece la normativa en relación con las vías pecuarias.

#### R E S U E L V O

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde, desafectación y modificación de trazado instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en su totalidad, en el término municipal de Bormujos, en la provincia de Sevilla.

El procedimiento archivado ha culminado la realización de todas las fases administrativas legalmente previstas, excepto la Resolución que pone fin al procedimiento administrativo.

El acuerdo por el que se inicie el nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 19 de octubre de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifican errores detectados en la Resolución de 28 de agosto de 2012, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Priego a Las Lagunillas».*

(VP@4175/2010)

Detectado error material en el Anexo único de la relación de coordenadas de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, pasamos a la siguiente corrección.

En el Anexo único a la Resolución, donde dice:

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO DE PRIEGO A LAS LAGUNILLAS» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Debe decir:

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO DE PRIEGO A LAS LAGUNILLAS» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Y donde dice:

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL LUGAR ASOCIADO «ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA MADERA» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Debe decir:

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL LUGAR ASOCIADO «ABREVADERO DE LA FUENTE DE LA MADERA» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la desafectación parcial y modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda del Vicario», en el término municipal de Alhama de Granada (Ventas de Zafarraya), provincia de Granada.*

VP @4221/2009.

Visto el expediente administrativo de desafectación parcial y modificación de trazado de la vía pecuaria «Vereda del Vicario», en el tramo que discurre por la parcela 16, polígono 106, en el término municipal de Alhama de Granada (Ventas de Zafarraya), provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Alhama de Granada (Ventas de Zafarraya), provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de 20 de mayo de 1959, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 128, de 29 de mayo de 1959, con una anchura legal de 20 metros lineales y deslindada por Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente de 18 de octubre de 2010, publicada en BOJA núm. 216, de fecha 5 de noviembre de 2010.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 30 de diciembre de 2010, se acordó el inicio de la desafectación parcial y la modificación de trazado de la vía pecuaria «Vereda del Vicario», en el tramo que discurre por la parcela 16 del polígono 106. La presente modificación fue solicitada a instancias de don Antonio Luque Atrio, en representación de Mercaventas, S.L.

Tercera. Redactada la proposición de desafectación parcial y modificación de trazado, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 71, de 13 de abril de 2011.

Cuarta. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 27 de septiembre de 2011 en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la Resolución del presente procedimiento administrativo de desafectación parcial y de modificación de trazado, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 37 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En la instrucción del procedimiento no se han presentado alegaciones.

Considerando que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de

21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Considerando que con la modificación de trazado quedan garantizados la continuidad, el tránsito ganadero y los demás usos complementarios y compatibles con aquél, de conformidad con lo establecido tanto en el artículo 13 de la Ley de Vías Pecuarias, como en los artículos 32 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Vistos, la propuesta favorable a la desafectación parcial y a la modificación de trazado, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de 18 de julio de 2011,

### R E S U E L V O

Primero. Aprobar la desafectación parcial y la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda del Vicario», en el tramo que discurre por la parcela 16 del polígono 106, en el término municipal de Alhama de Granada (Ventas de Zafarraya), provincia de Granada, a tenor de la descripción y coordenadas que a continuación se detallan:

Características del trazado original:

Longitud (m): 275,85 m.

Anchura Legal (m): 20.

Superficie (m<sup>2</sup>): 5.517,84.

Características del trazado resultante:

Longitud (m): 315,18.

Anchura (m): 20.

Superficie (m<sup>2</sup>): 6.294,40.

### DESCRIPCIÓN REGISTRAL

Trazado original: Finca rústica en el término municipal de Alhama de Granada, entidad local autónoma de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada, de forma alargada, que discurre en dirección Este-Oeste, con una anchura de veinte metros. El tramo a modificar tiene una longitud de doscientos setenta y cinco con ochenta y cinco metros y una superficie de cinco mil quinientos diecisiete con ochenta y cuatro metros cuadrados.

Sus linderos son:

En su margen derecho desde el inicio en el punto núm. 28D, hasta el punto núm. 31D con las parcelas catastrales (polígono/parcela): 104/168, 104/9011, 104/170, 104/9017, 104/171 y 104/172 en el término municipal de Alhama de Granada.

En su margen izquierdo desde el inicio en el punto núm. 28I, hasta el punto núm. 30I1 con las parcelas catastrales (polígono/parcela): 106/16, 104/9011, 106/16, 106/9009 y 106/15 en el término municipal de Alhama de Granada.

Al inicio: con la vía pecuaria Vereda del Vicario.

Al final: con la vía pecuaria Vereda del Vicario.

Trazado resultante: Finca rústica en el término municipal de Alhama de Granada, entidad local autónoma de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada, de forma alargada, que discurre con una anchura de veinte metros. El tramo alternativo tiene una longitud de trescientos quince con dieciocho metros y una superficie de seis mil doscientos noventa y cuatro con cuarenta metros cuadrados.

Sus linderos son:

En su margen derecho, con las parcelas catastrales (polígono/parcela): 104/170, 104/9011, 106/16, 104/9011, 104/171 y 104/172 en el término municipal de Alhama de Granada.

En su margen izquierdo, con las parcelas catastrales (polígono/parcela): 106/16, 106/17, 106/16, 106/9009, 106/28, 106/9009, 106/16, 106/9009 y 106/15, en el término municipal de Alhama de Granada.

Al inicio, con la vía pecuaria Vereda del Vicario, en el término municipal de Alhama de Granada.

Al final, con la vía pecuaria Vereda del Vicario, en el término municipal de Alhama de Granada.

Segundo. La eficacia de la presente resolución, queda supeditada a la depuración jurídica que conlleva necesariamente la inscripción de los terrenos aportados, como nuevo trazado de la vía pecuaria, así como a la positiva materialización de los trabajos de acondicionamiento necesarios del trazado alternativo, conforme a las directrices que se dicten a tal efecto, por la Delegación Territorial de Granada.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 29 de octubre de 2012.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL TRAZADO ORIGINAL (HUSO 30 Y SISTEMA DE REFERENCIA ED-50)

NÚM. PUNTO	X (m)	Y (m)
28I	404134,08	4090217,95
29I	404028,07	4090257,26
30I	403922,10	4090322,65
30I1	403882.32	4090331.20
28D	404136,20	4090238,49
29D	404036,89	4090275,33
30D	403929,67	4090341,48
31D	403889,08	4090350,20

##### RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DEL TRAZADO RESULTANTE (HUSO 30 Y SISTEMA DE REFERENCIA ED-50)

ETIQUETA	X	Y
1I	404134,08	4090217,95
2I	404112,23	4090214,09
3I	404088,73	4090211,73
4I	404079,57	4090209,57
5I	404060,09	4090210,25
6I	404035,44	4090212,50
7I	404007,78	4090218,23
8I	403989,55	4090220,45
9I	403972,81	4090224,98
10I	403952,97	4090238,38
11I	403935,35	4090247,94
12I	403896,83	4090263,31
13I	403882.32	4090331.20
1D	404136,20	4090238,49
2D	404109,79	4090233,95
3D	404086,10	4090231,50
4D	404077,59	4090229,65
5D	404061,34	4090230,21
6D	404038,38	4090232,31
7D	404011,03	4090237,98
8D	403993,39	4090240,13
9D	403981,24	4090243,42
10D	403963,36	4090255,50
11D	403943,86	4090266,08
12D	403914,16	4090277,93
13D	403900,59	4090341,38
14D	403889,08	4090350,20

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 27 de noviembre de 2012, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Clece, S.A., en el Hospital de Poniente de El Ejido, mediante el establecimiento de servicios mínimos.*

Por las organizaciones sindicales CC.OO. y CSI-F ha sido convocada huelga general que afectará a la totalidad de la plantilla de los trabajadores de la empresa Clece, S.A., en el Hospital de Poniente de El Ejido de la provincia de Almería, desde las 00,00 horas del día 3 de diciembre y hasta las 24,00 horas del día 5 de diciembre de 2012.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la citada convocatoria puede afectar, en su caso, a trabajadores que realizan sus funciones en un servicio sanitario público, y que los mismos prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de la plantilla de los trabajadores de la empresa Clece, S.A., en el Hospital de Poniente de El Ejido de la provincia de Almería, desde las 00,00 horas del día 3 de diciembre y hasta las 24,00 horas del día 5 de diciembre de 2012, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Territorial de Almería, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de estos servicios, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud y Bienestar Social

#### ANEXO I

- 100% en Zonas de Alto Riesgo: Quirófanos, Reanimación postquirúrgica, paritorios, UCI, Urgencias, hemodiálisis, consultas con pruebas invasivas (diagnóstico por imagen, endoscopias, pruebas funcionales de neumología y cardio), esterilización, sala limpia de farmacia, laboratorio, y habitaciones de aislamiento.
- 65% en Zonas de Medio Riesgo: Consultas externas, hospitalización convencional y aseos salas de espera.
- 20% en Zonas de Bajo Riesgo: Áreas administrativas y de atención profesional y ciudadanos (edificio administrativo), archivos de historias clínicas, salas de espera y hall.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 2 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 756/2010. (PP. 3177/2012).*

NIG: 2905142C20100003851.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 756/2010. Negociado: MV.

Sobre: Ley de Prop. Horizontal del Monitorio 433/04.

De: Cdad. P. Urb. Bahía Dorada.

Procurador: Sr. José Antonio López Guerrero.

Letrado: Sr. Alfonso Manuel Martín Espinosa.

Contra: Jean Jacques Griffé, María de los Ángeles Fález Menéndez y Xavier Félix Mighel Georges Witmeur.

Procurador: Sr. Julio Cabellos Menéndez.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 756/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Estepona a instancia de Cdad. P. Urb. Bahía Dorada contra Jean Jacques Griffé, María de los Ángeles Fález Menéndez y Xavier Félix Mighel Georges Witmeur sobre Ley de Prop. Horizontal del Monitorio 433/04, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 80/2012

En Estepona, a 29 de junio de 2012.

En nombre de S.M. El Rey,

En la ciudad de Estepona, a 29 de junio de dos mil doce, don Jesús Torres Núñez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 756/2010, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Bahía Dorada, representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López Guerrero y defendida por el Letrado don Alfonso Manuel Martín Espinosa, contra los codemandados doña María de los Ángeles Fález Menéndez y don Xavier Félix Michel Georges Witmeur, representados por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez y la defensa técnica del Letrado don Manuel Barrientos González, y el también codemandado don Jean Jacques Griffé, el cual fue declarado en situación jurídico-procesal de rebeldía al no efectuar el preceptivo trámite de contestación a la demanda, en acción por la que se solicita el dictado de una sentencia con los siguientes pronunciamientos: a) que se condene a doña María de los Ángeles y don Xavier a pagar solidariamente a la actora la cantidad de 21.246,75 euros, correspondiente a cuotas para gastos comunes pendientes de pago del 1.1.84 al 31.12.03 de la finca Restaurante «Le Castel», finca registral número 15.919 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, así como al pago de los intereses desde la interposición de la petición inicial de juicio monitorio de que dimana el presente procedimiento, todo ello con expresa condena en costas para los mismos; b) que se condene a don Jean Jacques Griffé a hacer frente a todo lo reclamado a los otros codemandados mediante la obligación de soportar, como titular registral, la ejecución de la sentencia que se dicte en estos autos sobre el bien inmueble finca registral, número 15.919 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, inscrito a su nombre, condenándole asimismo en costas si se opusiere a esta demanda. En virtud de ello, dicto la presente sentencia.

### F A L L O

En atención a lo expuesto, estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Antonio López Guerrero, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Bahía Dorada contra doña María de los Ángeles Fález Menéndez y don Xavier Félix Michel Georges Witmeur, representados por el Procurador de los Tribunales don Julio Cabellos Menéndez y la defensa técnica

del letrado don Manuel Barrientos González, y el también codemandado-rebelde don Jean Jacques Griffe, por lo que acuerdo:

1. Condeno a doña María de los Ángeles Fález Menéndez y don Xavier Félix Michel Georges Witmeur a que entreguen solidariamente a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Bahía Dorada la cantidad de 21.246,75 euros en concepto de principal, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la petición inicial del procedimiento monitorio, y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

2. Condeno a don Jean Jacques Griffe a hacer frente a todo lo reclamado a los otros codemandados mediante la obligación de soportar, como titular registral, la ejecución de la sentencia que se dicte en estos autos sobre el bien inmueble finca registral, número 15.919 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, inscrito a su nombre,

3. Condeno a los demandados, solidariamente, al pago de las costas procesales devengadas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá interponerse en el plazo de veinte días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna. A este respecto señalar, que para el derecho al recurso de apelación, se requiere la previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2912 0000 04 0756 10 debiendo especificar en el campo concepto del documento de resguardo de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02, sin cuyo depósito previo no se admitirá ningún recurso. En caso de omisión o error en la constitución del depósito, se otorgará a la parte el plazo de dos días para subsanarlo con aportación en su caso de documentación acreditativa. En caso contrario, se dictará auto que ponga fin al trámite del recurso declarándose la firmeza de la resolución impugnada.

En cuanto a la medida cautelar acordada en la pieza separada número 756.01/10, consistente en anotación preventiva de embargo en relación a la finca registral 15.919 del Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, a nombre registral de don Jean Jacques Griff, estése a lo acordado en el Auto de 26 de noviembre de 2010 de dicha pieza, confirmándose por ende la misma.

Así lo pronuncio, mando y firmo, don Jesús Torres Núñez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Estepona.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Jean Jacques Griffe, extendiendo y firmo la presente en Estepona, a dos de julio de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
  - d) Teléfono: 957 355 202.
  - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: construcción de un aulario en el CEIP García de Leániz, de Moriles (Córdoba) (CO035).
  - c) Expediente número: 00015/ISE/2012/CO.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 45, de 6 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 423.728,81 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180228.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de octubre de 2012.
  - b) Contratista: Conmovisa, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 311.440,68 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 6 de noviembre de 2012.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
  - d) Teléfono: 957 355 202.
  - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: construcción de dos aulas de Educación Infantil en el CPR Iznájar Norte, sede Los Juncares, de Iznájar (Córdoba) (CO019).
  - c) Expediente número: 00019/ISE/2012/CO.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 45, de 6 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 169.325,10 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180232.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de octubre de 2012.
  - b) Contratista: Construcciones Antroju, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 128.687,73 euros.
6. Formalización
  - a) Fecha: 16 de noviembre de 2012.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
  - d) Teléfono: 957 355 202.
  - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: renovación de espacios deportivos en el CEIP María Moreno, de Villanueva de Córdoba (Córdoba) (CO045).
  - c) Expediente número: 00024/ISE/2012/CO.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 8 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 84.745,76 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180230.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de octubre de 2012.
  - b) Contratista: Construcciones Serrot, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 68.830,51 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 12 de noviembre de 2012.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.  
Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
  - b) Domicilio: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14008.
  - d) Teléfono: 957 355 202.
  - e) Fax: 957 355 212.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del contrato: Obra de ampliación de espacios educativos: construcción de nave taller para PCPI en el IES Santos Isasa, de Montoro (Córdoba) (CO033).
  - c) Expediente número: 00021/ISE/2012/CO.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 8 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 101.660,40 euros.  
Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180233.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 23 de octubre de 2012.
  - b) Contratista: Construcciones Antroju, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 77.946,94 euros.
6. Formalización.
  - a) Fecha: 16 de noviembre de 2012.

Córdoba, 19 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel López Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2012, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Metro de Granada, S.A., de comunicación de fechas de apertura de diversos contratos. (PD. 3241/2012).*

Se procede a notificar las fechas de apertura de los siguientes contratos licitados por Metro de Granada, S.A.

1. Objeto del contrato.

A) Descripción: Expediente T-MG6120/OEJO. Obras del Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Superestructura de Vía del Metro Ligero de Granada. Tramo I.2: Villarejo-Méndez Núñez. Subtramo: Metro en Estación de Ferrocarril.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.  
Fecha: 14 de diciembre de 2012.

B) Descripción: Expediente T-MG6140/OEJO. Obra para la construcción de paradas en superficie del Metro de Granada. Tipología de Andén Central y Tipología de Andén Lateral.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.  
Fecha: 14 de diciembre de 2012.

Sevilla, 16 de noviembre de 2012.- El Administrador Único, José Antonio Tallón Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2012, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 3242/2012).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: L/02/120538.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de soporte y mantenimiento del sistema ERP-SAP de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Sede de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, C/ Bergantín, 39, 41012 Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Anticipada.
4. Presupuesto base de licitación: 66.115,70 € (IVA excluido) correspondiendo a esta cantidad un IVA 13.884,30 €, por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de 80.000,00 €.
5. Garantías. Provisional: No se exige.  
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.  
Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.
  - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 742.
  - b) Teléfono información técnica: 955 059 883.
  - c) Fax: 955 059 713.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día desde el siguiente al de la publicación en el BOJA.  
Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:  
Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.  
Teléfono y fax del Registro: 955 032 206; fax: 955 032 598.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de Reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La mesa de contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

10. Apertura pública de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de Reuniones.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La Mesa de Contratación publicará el día y la hora del acto de apertura en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

11. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 23 de noviembre de 2012.- La Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, sobre participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración de la explotación para recursos de la sección A), denominada «Tomiza», con número provisional 10.125, sita en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 3086/2012).*

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la explotación «Tomiza», con número provisional 10.125.

Solicitud de autorización del plan de restauración de fecha de 25.10.2011 efectuada por Áridos Otto, S.L.

Autoridades competentes: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración de fecha de 26.9.2012. Aprobación.

Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).

Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.

Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio.

Almería, 26 de octubre de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Grupcocina, S. Coop. And.

Expediente: RS.0043.SE/04.

Dirección: C/ Puerto de los Alazores, 27 - 4.º C - 41006 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cuycesur, S.L.L.

Expediente: RS.0044.SE/04.

Dirección: C/ Feliciano Enríquez, 24 - 2.º - 41014 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Diunsa, S.L.L.

Expediente: RS.0054.SE/04.

Dirección: C/ Virgen de Luján, 50 - 2.º A - 41011 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Guadalsoft, S.L.L.

Expediente: RS.0125.SE/04.

Dirección: C/ Peñaflor, núm. 3 - 1º B - 41010 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo

dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Colocación de Mármoles Montellano, S.L.L.

Expediente: RS.0196.SE/04.

Dirección: C/ Ánimas, núm. 16 - 41770 Montellano (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Al Terra, S. Coop. And.

Expediente: RS.0032.SE/05.

Dirección: C/ Martínez Montañés, núm. 31 bajo - 41002 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Logama, S. Coop. And.

Expediente: RS.0051.SE/05.

Dirección: Avda. de Andalucía, núm. 12 - 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tamaryant Studio, S.L.L.

Expediente: RS.0040.SE/06.

Dirección: C/ Santiago Vallhorant, 73 - 41780 Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Desarrollo y Distribución de Sistemas Mecánicos de Manutención, S.L.L.

Expediente: RS.0057.SE/08.

Dirección: P.I. Los Majadales, núm. 18 - 41350 Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 21 de noviembre de 2012.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. SE-21/12 incoado a Zady Travel, S.L., titular de la agencia de viajes «Zady Travel», con último domicilio conocido en calle Farmacéutico Murillo Herrera, 6, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- La Delegada, Granada Santos García.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de inicio del expediente sancionador núm. SE-22/12 incoado a Zady Travel, S.L., titular de la agencia de viajes «Zady Travel», con último domicilio conocido en calle Farmacéutico Murillo Herrera, 6, de la localidad de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se notifica el traslado de denuncia del expediente de actuaciones previas que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del traslado de denuncia en el expediente de actuaciones previas A.P.-051/12 interpuesto contra el titular de la agencia «Tomaviajes», que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Carlos Méndez, núm. 24, Bajo, de la localidad de El Viso del Alcor (Sevilla), por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Sevilla, C/ Trajano, 17, pudiendo conocer el acto íntegro, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 20 de noviembre de 2012.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan acto administrativo recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública que se citan.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado acto administrativo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. El acto administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Causa	Dirección vivienda	Fase	Apellidos y nombre del interesado
SE-7082	SEVILLA	SC_000008	NO OCUPACIÓN FALTA DE PAGO	C/ PROA 1 – 1ºG	PROPUESTA RESOLUCION	BLANCO PACHON, JOSE LUIS
SE-8087	SEVILLA	SC_000180	NO OCUPACIÓN FALTA DE PAGO	C/ JUAN ANTONIO CAVESTANY 22 PTAL A4º/A.3	PROPUESTA RESOLUCION	FERNANDEZ CORDON, JOSEFA
SE-8087	SEVILLA	SC_000180	SIN TITULO	C/ JUAN ANTONIO CAVESTANY 22 PTAL A4º/A.3	PROPUESTA RESOLUCION	RUIZ DE LA HERMOSA, RAFAEL

Sevilla, 12 noviembre de 2012. La Instructora, Fdo.: Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, Fdo.: Concepción Gámez Valverde.

Sevilla, 12 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, Lidio Ramírez Calle.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Adamuz. (PP. 3077/2012).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Proyecto de perfeccionamiento de almazara, promovido por Coop. Agr. Ntra. Madre del Sol, S.C.A., situado en C/ Alto Guadalquivir, 6, en el término municipal de Adamuz, expediente AAU/CO/0028/12, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 23 de octubre de 2012.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/762/G.C/ENP.

Interesada: Pardo Bazan Cuarenta, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/762/G.C/ENP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/762/G.C/ENP.

Interesada: Pardo Bazan Cuarenta, S.L.

DNI/NIF: B83703678.

Infracción: Leve, según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 8 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/793/GC/INC.

Interesados: Aurel Alin Danciu.

Cristian Balan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/793/GC/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/793/GC/INC.

Interesados: Aurel Alin Danciu (X6816982N).

Cristian Balan (X6902210W).

Infracción: Leve, según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA de este anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/726/G.C/INC.

Interesados: Samuel Gomis Mendy.

Emmanuel Eduardo Gomis Mendy.

Abdelmonim Ennefkhaqui.

José Romera Archilla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/726/G.C/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/726/G.C/INC.

Interesados: Samuel Gomis Mendy (X1996461S).

Emmanuel Eduardo Gomis Mendy (X2190085W).

Abdelmonim Ennefkhaqui (X7388321P).

Se declara la inexistencia de responsabilidad de don José Romera Archilla (24075773V).

Infracción: Leve, según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestre.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/306/AG.MA/INC.

Interesado: José Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2012/306/AG.MA/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/306/AG.MA/INC.

Interesado: José Fernández Fernández.

DNI/NIF: 27253590Q.

Infracción: Leve, según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA de este anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/775/AG.MA/INC.

Interesada: Encarnación María Fernández Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/775/AG.MA/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/775/AG.MA/INC.

Interesada: Encarnación María Fernández Vargas.

DNI/NIF: 34847444Y.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en el BOJA de este anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2011/774/AG.MA./INC.

Interesado: José Úbeda Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/774/AG.MA./INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/774/AG.MA./INC.

Interesado: José Úbeda Sánchez.

DNI/NIF: 27083733Z.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/702/GC/EP.

Interesado: Florín Contofan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/702/GC/EP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte: AL/2011/702/GC/EP.

Interesado: Florín Contofan.

NIF: Y0947997C.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/699/G.C/EP.

Interesado: Constantin Florin Harja.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/699/G.C/EP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/699/G.C/EP.

Interesado: Constantin Florin Harja.

DNI/NIF: X8358310H.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria de 70 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2011/494/GC/EP.

Interesado: Viorel Bujoreanu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/494/GC/EP por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/494/GC/EP.

Interesados: Viorel Bujoreanu.

DNI/NIF: X7525255T.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/91/AG.MA/INC.

Interesado: Ramón Martínez Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2012/91/AG.MA/INC por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2012/91/AG.MA/INC.

Interesado: Ramón Martínez Sánchez.

DNI/NIF: 75205127A.

Infracción: Leve, según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A) de La Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA de este anuncio.

Almería, 12 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre concesión de aguas superficiales, que se tramita en el expediente que se cita, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3099/2012).*

Expediente: MA-56657.

Descripción: Concesión de aguas superficiales.

Peticionario: Comunidad de Regantes La Isla.

Uso: Riego con 81,5 hectáreas.

Origen del aprovechamiento: Presa de La Viñuela.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Provincia: Málaga.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 19 de septiembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, por la que se notifican por medio de su anuncio los actos administrativos de expedientes de prestaciones económicas de carácter periódico que se detallan y que no han podido ser notificados a las personas interesadas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a las personas interesadas que podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en C/ Tiendas, 12, de la ciudad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Procedimiento: 756-2012-00008373-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: Herederos de Juan López Fernández (DNI 27047092N).

Último domicilio conocido: C/ Carretera de Málaga, 127, puerta A, 04770-Adra (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00057226-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: Antonia García Quiles (DNI 75195228V).

Último domicilio conocido: C/ Buenavista, s/n, 04800-Albox (Almería).

Procedimiento: 786-2012-0000848-2. Alquileres (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 04/10/2012.

Interesado/a: María Fernández Gómez (DNI 27506178H).

Último domicilio conocido: C/ Carrera del Perú, 18 4 Bajo, 04006-Alhama de Almería (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00008280-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: Antonia Martín Caparrós (DNI 27202808H).

Último domicilio conocido: C/ Cuenca, 1, piso 8 B, 04007-(Almería).

Procedimiento: 756-2012-00008277-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: Herederos de Encarnación Hueso Pérez (DNI 27268898Y).

Último domicilio conocido: C/ Labradores, 57, 04009-(Almería).

Procedimiento: 758-2012-000052691-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21/09/2012.

Interesado/a: María del Mar López Giménez (DNI 75268564Y).

Último domicilio conocido: C/ Avenida del Mar, 1 4, piso 4º-2, 04002 -(Almería).

Procedimiento: 758-2012-000053165-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24/09/2012.

Interesado/a: Francisco Gil Asensio (DNI 27198186L).

Último domicilio conocido: C/ José Pascual, 24, 04008-(Almería).

Procedimiento: 756-2012-00008273-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: Herederos de Angustias Jerez Soler (DNI 34864533Y).

Último domicilio conocido: C/ Carretera del Mami, Residencia asistida, s/n, 04120-(Almería).



Procedimiento: 758-2012-000061067-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 05/10/2012.

Interesado/a: María Luisa Marín Moya (DNI 27262838H).

Último domicilio conocido: C/ Buzo, 21 B, 04002-(Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009096-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10/10/2012.

Interesado/a: Herederos de Diego García López (DNI 27000367T).

Último domicilio conocido: Avda. de la Cruz, 73, piso 2º-C, 04008-(Almería).

Procedimiento: 751-2012-00005693-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 09/10/2012.

Interesado/a: Mohamed Mustafa Bouzzian (DNI X0637623V).

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Oliveros, 19, piso 2º-A, 04004-(Almería).

Procedimiento: 758-2012-000061616-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 03/10/2012.

Interesado/a: Margarita Galera Mena (DNI 75172361N).

Último domicilio conocido: C/ Gribaltar Español, 34, piso 2º-2, 04007-(Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009126-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 03/10/2012.

Interesado/a: Stefan Constantin (DNI X6857314W).

Último domicilio conocido: C/ Carrera Doctoral, s/n (albergue municipal), 04006-(Almería).

Procedimiento: 751-2012-00008477-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 09/10/2012.

Interesado/a: María del Carmen Zapata Sola (DNI 27192387Q).

Último domicilio conocido: C/ Úbeda, 48, 1º-3, 04007-(Almería).

Procedimiento: 751-2012-00008256-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 01/10/2012.

Interesado/a: Matilde Cazorla Ruiz (DNI 36541916E).

Último domicilio conocido: C/ Santiago, 90, 3º-1, 04006-(Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009830-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24/10/2012.

Interesado/a: Antonio Ureña Pérez (DNI 27508469D).

Último domicilio conocido: C/ Argollones, 15, 04004-(Almería).

Procedimiento: 756-2012-00006507-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: Herla Priscela Sánchez Narváez (DNI X3918882G).

Último domicilio conocido: C/ Glorieta Amor de Dios, 7 2º-1, 04002-(Almería).

Procedimiento: 758-2012-000052675-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21/09/2012.

Interesado/a: Raimundo Oliva Heredia (DNI 34863426A).

Último domicilio conocido: C/ Doctor Rodríguez de la Fuente, 34, piso 3º C, 04410-Benahadux (Almería).

Procedimiento: 758-2012-000061023-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 27/09/2012.

Interesado/a: Piedad Masegosa Simón (DNI 37606940P).

Último domicilio conocido: C/ DP El Badil, s/n, 04850-Cantoria (Almería).

Procedimiento: 751-2012-00008147-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 09/10/2012.

Interesado/a: Angela Muñoz Cervantes (DNI 27233236V).

Último domicilio conocido: C/ Larga Argamason, 04140-Carboneras (Almería).

Procedimiento: 758-2012-000061621-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 08/10/2012.

Interesado/a: Francisco Robles Terres (DNI 27240660N).

Último domicilio conocido: C/ Cura Ferrer, 26, piso Bº-A, 04750-Dalías (Almería).

Procedimiento: 751-2012-00004112-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 12/09/2012.

Interesado/a: Jorge Eustorgio Sosa Nicolalde (DNI X3449204D).

Último domicilio conocido: C/ Cartuja 33, piso bajo, 04710-Santa María del Águila-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00003216-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 09/10/2012.

Interesado/a: Mairan Yaret Bedoya Porres (DNI X4447708Z).

Último domicilio conocido: C/ Julio César, 120, piso 2º-D, 04700-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00056668-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21/09/2012.

Interesado/a: María Azañedo Díaz (DNI 00558656D).

Último domicilio conocido: C/ Sotavento, 9 9-2D, 04711-Almerimar-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2012-0006667-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24/09/2012.

Interesado/a: Miguel Ángel Félix Orellana (DNI 31625078D).

Último domicilio conocido: C/ Manuel Fernández Arriola, 32, piso AT 2º, 04700-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 751-2012-0006932-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 09/10/2012.

Interesado/a: Mouloud el Mars (DNI X1416350X).

Último domicilio conocido: C/ Paraje Cuatro Vientos, 43, 04700-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 756-2012-0003176-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 15/10/2012.

Interesado/a: Mohamed El Aissati (DNI X0640350F).

Último domicilio conocido: C/ Almería, 17, piso 3º H, 04700-El Ejido (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00057232-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 10/10/2012.

Interesado/a: Antonia Paniagua Rodríguez (DNI 27092886J).

Último domicilio conocido: C/ Plazanueva, 1 (El Marchal), 04729-Enix (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00061589-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 08/10/2012.

Interesado/a: Isabel Martínez López (DNI 23242063B).

Último domicilio conocido: C/ Los Cocones, s/n, 04600-Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: 756-2012-0006754-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 19/09/2012.

Interesado/a: David Brian Timms (DNI X0407088B).

Último domicilio conocido: C/ Glorieta, 20, 04638-Mojácar (Almería).

Procedimiento: 751-2012-00006900-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24/09/2012.

Interesado/a: Bouselham Bouzayan (DNI X8333167Z).

Último domicilio conocido: C/ Santa Teresa, 2, 04745-La Mojonera (Almería).

Procedimiento: 751-2012-00005695-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21/09/2012.

Interesado/a: Luz Amparo Gómez de Núñez (DNI X6687496Q).

Último domicilio conocido: C/ Carretera Cabo de Gata, 8, piso Bajo, 04151-Pujaire-Níjar (Almería).

Procedimiento: 758-2012-000053181-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24/09/2012.

Interesado/a: M.<sup>a</sup> Dolores del Águila López (DNI 27135883T).

Último domicilio conocido: C/ Cala del Bergantín, 1 (Isleta del Moro), 04100-Nijar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00008282-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 18/09/2012.

Interesado/a: Dolores García Ortiz (DNI 16930417W).

Último domicilio conocido: C/ Calvario, 15, 04860-Olula del Río (Almería).

Procedimiento: 758-2012-000057215-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21/09/2012.

Interesado/a: Isabel Reverte Molina (DNI 27489730S).

Último domicilio conocido: C/ San Silvestre, 5, 04860-Olula del Río (Almería).

Procedimiento: 756-2012-00009504-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 23/10/2012.

Interesado/a: Herederos de Antonio Martínez Segado (DNI 45057036J).

Último domicilio conocido: C/ Cortijo Colorao, paraje San Carlos. La Fuente-04647-Pulpí (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00058746-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 18/09/2012.

Interesado/a: Abdesslam Idrissi Zouggar (DNI X3221776M).

Último domicilio conocido: C/ Las Malvinas, 17, bloq. a, puerta PJ -04740- Roquetas de Mar(Almería).

Procedimiento: 758-2012-00052689-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 21/09/2012.

Interesado/a: Antonio Medina Rivas (DNI 29928955K).

Último domicilio conocido: C/ Alameda, 17, 04740-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00062140-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 05/10/2012.

Interesado/a: Francisco Berdasco Gómez (DNI 76630573R).

Último domicilio conocido: C/ Los Troyanos, 12, 04720-(Aguadulce) Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00063636-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 08/10/2012.

Interesado/a: Antonio Galdeano Ruiz (DNI 27520718E).

Último domicilio conocido: C/ Plaza Andalucía, 9, Bajo drch., 04740-Roquetas de Mar(Almería).

Procedimiento: 756-2012-0009013-2. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 02/10/2012.

Interesado/a: María Carmen García Guzmán (DNI 25931590X).

Último domicilio conocido: C/ Piscis, 14. Barrio San Julián, 04740-Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00061068-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 24/09/2012.

Interesado/a: María Pérez Rubio (DNI 75198419B).

Último domicilio conocido: C/ El Valle, 9, 04890-Serón (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00053161-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 05/10/2012.

Interesado/a: María Cortés Rodríguez (DNI 18107971W).

Último domicilio conocido: C/ Garbanceros, 1, 04270-Sorbas (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00050190-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 18/09/2012.

Interesado/a: María Pérez Martínez (DNI 23222187F).

Último domicilio conocido: C/ Salvador Martínez Laroca, 9, 04830-Vélez-Rubio (Almería).

Procedimiento: 758-2012-00057211-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 08/10/2012.

Interesado/a: Ana García Sánchez (DNI 27139418Q).

Último domicilio conocido: C/ San José, 20 (La Gangosa), 04738-Vícar (Almería).

Procedimiento: 756-2012-0009511-1. Pensión no contributiva (PNC).

Acto que se notifica: Resolución de 23/10/2012.

Interesado/a: Herederos de Loudes Moreno Mata (DNI 26996264Z).

Último domicilio conocido: C/ Residencia de Mayores Fuente Vícar, 04738-Vícar (Almería).

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expediente a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de Reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 78.974.434R.

Apellidos y nombre: Laviero Nassel, Claudia, A.

Prestaciones: PNC.

Málaga, 9 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PRESTACIÓN</u>
24.729.559M	GÁLVEZ COTTA, DOLORES	PNC
27.332.394E	MÁRQUEZ HORMIGO, ANTONIO	PNC
44.590.042B	MUÑOZ CORTES, AÍDA	PNC
33.386.730E	TIRADO TRIGOS, MARÍA CARMEN	PNC

Málaga, 9 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Revisión de expedientes de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días, y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente y, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>PRESTACIÓN</u>
13.168.847J	SÁNCHEZ SALIDO, ELENA	PNC
25.074.195D	SANTIAGO SILVA, RAFAEL	PNC

Málaga, 9 de noviembre de 2012.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 15 de noviembre de 2012, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de Protección 352-1997-0000023-1 (EQM2), referente a la menor S.O.C., resuelve cesar la guarda de la menor en el Centro Residencia Básico «Abrida» en Almería, manteniéndose el resto de las medidas de protección.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Margarita Corral Romero y don Antonio Ortega Conde, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes del menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 15 de noviembre de 2012, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en los Exptes. de Protección núm. (DPAL)352-2012-00004293-1 y 352-2012-00004292-1 (EQM 3), referente a los menores M.H.E.H. y M.S.E.H., dicta Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Redolución Provisional de Desamparo.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Otham El Hassani, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 19 de noviembre de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el Acogimiento Familiar Preadoptivo de la menor S.C. (Expte. 352-2012-0000798, EQM3), nacida el 2 de marzo de 2012, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Abdelkader Charkaoui y doña Hakima Kafay, al haber intentado la notificación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone un plazo de quince días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 22 de noviembre de 2012, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, acuerda en el Procedimiento de Desamparo núm. 373-2012-0000451-2, la Resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente de los menores C.J.D.S.A. y M.P.D.S.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Charles Da Costa Andrade y doña Gisela Aparecida Da Silva, al hallarse en ignorado paradero, en el expediente incoado, sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos el respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 26 de noviembre de 2012.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180209/2012.

Notificado a: Don Víctor Manuel Pérez Casares.

Último domicilio: C/ Málaga, núm. 37, 1.º Izq. Armilla (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 13 de noviembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180070/2012.

Notificado a: Aceites Guerrero Amos, S.L.

Último domicilio: Camino de Balcaire, s/n, Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de noviembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180252/2012.

Notificado a: Gerardo Piñar, S.L.

Último domicilio: Hotel San Carlos, C/ Larache, s/n, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 15 de noviembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.